



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 05 NOV. 2020

Visto: El Memorando N° 2576-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1655955 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0097-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 24 de enero del 2020, se resuelve Asignar a partir del 21 de enero de 2020 al C.D. Javier MARAVI ARANA, las funciones de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/DEGPSS-DSSIEyM/jma, de fecha 21 de octubre del 2020, el Odontólogo Javier Maravi Arana, a través del cual presenta su renuncia irrevocable a la asignación de funciones al cargo de Supervisor I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, asimismo al ser miembro de los comités colegiados, por tratarse de motivos estrictamente de salud;

Que, bajo este contexto mediante Memorando N° 2576-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 22 de octubre del 2020, mediante el cual el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone dar por concluido la asignación al C.D. Javier MARAVI ARANA, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones en Servicios de Salud; en consecuencia es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización y Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del día 23 de octubre del 2020, la asignación del C.D. Javier MARAVI ARANA, como Supervisor I de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones en Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0097-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 24 de enero del 2020; dándosele las gracias y los reconocimientos pertinentes por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M. C. Juan Gómez Límaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.